



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2024

Expte. N° 21.017/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 262-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia de la Lic. María Fernanda MAIDANA DNI N° 23.318.064, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde del citado Instituto, a partir del 1° de enero de 2023.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 0262-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia de la Lic. María Fernanda MAIDANA DNI N° 23.318.064, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde, con efecto al 1° de enero de 2023, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0258-2024



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO RESOLUCIÓN
R-N° 0258-2024
EXPTE. N° 21.017/19

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 de diciembre de 2022.-

Expediente N° 21.017/19.-

RESOLUCIÓN N° 262-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por la Lic. **María Fernanda MAIDANA** al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razones de índole particular.

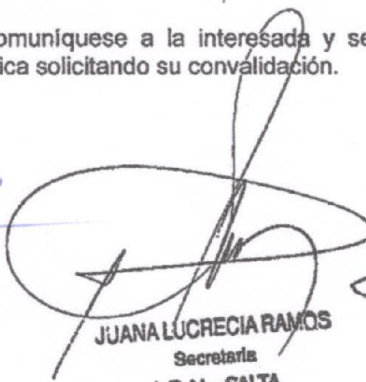
Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Lic. **María Fernanda MAIDANA**, DNI 23.318.064, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj del Departamento de Orientación "Formulación y Evaluación de Proyectos", turnos mañana y tarde de este Instituto, con efecto a partir del 1° de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio Cesar PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA - SALTA